



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

PROCESO CAS N° 002- 2013-MTC/24

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
JEFE DEL ÁREA DE ASESORIA LEGAL DEL FITEL**

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Resulta necesario contratar a un Jefe del Área de Asesoría Legal para la Secretaría Técnica del FITEL.
2. **Dependencia Solicitante:** Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones, FITEL.
3. **Dependencia y/o Oficina encargada de realizar el proceso de contratación:** La Coordinación Administrativa del FITEL.
4. **Base Legal :**
 - a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
 - c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Experiencia profesional mínima de seis (06) años en el sector público. ▪ Experiencia en asesoramiento legal especializado en entidades públicas del gobierno nacional, gobiernos locales y en temas de simplificación administrativa. ▪ Experiencia en la elaboración de dispositivos legales a nivel de gobierno nacional.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo en equipo. ▪ Iniciativa. ▪ Adaptabilidad –Flexibilidad. ▪ Colaboración. ▪ Comunicación. ▪ Tolerancia a presión. ▪ Adhesión a normas y políticas.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Abogado titulado, colegiado y con habilitación vigente.





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Table with 2 columns: REQUISITOS MÍNIMOS and DETALLE. It lists requirements for 'Cursos y/o estudios de especialización' and 'Conocimientos para el puesto y/o cargo (otros)'. The details include 'Capacitación Mínima' with sub-points on public management, investment, and English, and 'Experiencia' with sub-points on legal advice, administrative simplification, and national-level legal work.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Evaluar y emitir opinión legal sobre los procedimientos administrativos a cargo de la Secretaría Técnica del FITEL, incluyendo las solicitudes de confidencialidad.
b) Administrar y custodiar el archivo de la documentación que contiene información calificada como confidencial.
c) Llevar el registro y custodiar los contratos suscritos en el marco de la normativa de contrataciones y los contratos de financiamiento.
d) Evaluar y emitir opinión sobre los actos de gestión interna que generen la expedición de resoluciones por parte de la Secretaría Técnica del FITEL.
e) Evaluar, formular y proponer disposiciones legales o reglamentarias sobre materias de la competencia del FITEL.
f) Evaluar y emitir opinión sobre los temas legales que se susciten en la coordinación con la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, respecto de las licitaciones y concursos públicos que fueran encargados por el Directorio.
g) Revisar, de forma previa a su suscripción, los contratos o convenios a ser suscritos por el Secretario Técnico del FITEL.
h) Evaluar y emitir opinión sobre modificaciones a contratos o convenios en ejecución.
i) Asesorar a las diferentes áreas de la Secretaría Técnica sobre aspectos legales relacionados con las actividades del FITEL.
j) Coordinar con organismos cooperantes a los que se haya encargado procesos para la contratación de bienes o servicios, los aspectos legales que tendrán incidencia en la ejecución contractual.
k) Coordinar y colaborar con el órgano que tenga a su cargo la defensa judicial de los intereses del FITEL. Asumir la defensa de los intereses del FITEL en los procesos o procedimientos que no sean asumidos por dicho órgano.
l) Proponer interpretaciones y modificaciones a cláusulas de contratos o convenios en los que el FITEL es parte.
m) Solicitar, en calidad de área usuaria, la adquisición de bienes o la contratación de servicios que sean necesarios para el desempeño de sus funciones, suscribiendo el requerimiento correspondiente.
n) Las demás funciones que le asigne el Directorio o la Secretaría Técnica del FITEL en el ámbito de su competencia.



**PERÚ****Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones****Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede Central del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC
Duración del contrato	Inicio : Marzo 2013 Término: Diciembre 2013
Remuneración mensual	S/. 10,000 (Diez mil y 00/100 Nuevos Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	-

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA Y/O OFICINA RESPONSABLE
PREPARATORIA		
Aprobación de la Convocatoria	21/01/2013	Secretaría Técnica FITEL
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 22/01/2013 al 04/02/2013	Coordinación Administrativa FITEL
CONVOCATORIA		
1 Publicación de la convocatoria a través del Portal Institucional y en la vitrina del MTC	05/02/2013 al 13/02/2013	Coordinación Administrativa FITEL
2 La presentación de la hoja de vida documentada se efectuará en la Mesa de Partes del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, ubicada en Jr. Zorritos 1203, 1° Piso - LIMA. Las hojas de vida presentadas fuera de fecha señalada no serán consideradas en la evaluación.	Del 05/02/2013 al 13/02/2013 De 8:45 a 13:45 horas	Coordinación Administrativa FITEL
SELECCIÓN		
3 Evaluación de la hoja de vida: (60% DEL PUNTAJE FINAL).	Del 14/02/2013	Comité de Selección CAS
4 Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Institucional FITEL.	15/02/2013	Coordinación Administrativa FITEL
5 Entrevista (40% DEL PUNTAJE FINAL).	18/02/2013	Comité de Selección CAS
6 Publicación del resultado final se efectuará a través del Portal Institucional del FITEL.	19/02/2013	Coordinación Administrativa FITEL



**PERÚ**Ministerio
de Transportes
y ComunicacionesSecretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
9	Suscripción del Contrato	Del 20/02/2013 al 26/02/2013	Coordinación Administrativa FITEL
10	Registro del Contrato	Del 27/02/2013 al 04/03/2013	Coordinación Administrativa FITEL
11	Inicio de labores	05/03/2013	

VI. ETAPA DE SELECCIÓN

Se muestran las propuestas de evaluación, una de las cuales deberá consignar el usuario en su solicitud, indicando los factores y los puntajes que considere apropiados para el puesto requerido.

PUNTAJE DE CALIFICACION EN LOS PROCESOS DE SELECCION

Tres etapas

N°	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Evaluación Técnica
3	Entrevista Personal

La evaluación técnica es opcional. Si el área usuaria la considera necesaria, entre ésta y la entrevista pueden sumar 400 puntos como máximo.

Factores y puntajes:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. EVALUACION HOJA DE VIDA	60%		
a. Experiencia	25%	0	250
b. Formación académica	35%	0	350
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		0	600
II. EVALUACION TECNICA	20%		
Puntaje total de la Evaluación Técnica			
III. ENTREVISTA	20%		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	200
PUNTAJE TOTAL	100%	0	1000

Si no hay evaluación técnica, se tiene sólo 2 etapas:

Dos etapas

N°	ETAPA DE SELECCIÓN
1	Evaluación Curricular
2	Entrevista Personal

Cuando son dos etapas, los factores y puntajes son:

Factores y puntajes:

Evaluaciones	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
I. EVALUACION HOJA DE VIDA	60%		
A. Experiencia	30%	0	300
B. Formación académica	30%	0	300
Puntaje total de la evaluación de la hoja de vida		0	600
II. ENTREVISTA	40%		
Puntaje total de la Entrevista Personal		0	400
PUNTAJE TOTAL	100%	0	1000





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría Técnica
del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Para que el postulante pase a la siguiente etapa, deberá obtener como mínimo 500 puntos en la evaluación curricular, del puntaje máximo de 600 puntos. En la entrevista debe obtener como mínimo 300 puntos, del máximo de 400 puntos. El puntaje mínimo total aprobatorio será de 800 puntos para ser considerados en el cuadro de orden de mérito (el cual será publicado).

En los términos de referencia, el área usuaria podrá consignar, si lo considera necesario, una evaluación psicológica, que como resultado declare al postulante apto, los postulantes aptos pasarán a la entrevista personal.

VII. DOCUMENTO A PRESENTAR

- 1.- Presentación de la hoja de vida:
De la información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- 2.- Documentación Adicional:
Certificados o Constancias, y toda documentación que acredite el perfil del postulante.
- 3.- Otra información que resulte conveniente:
Documentación que acredite o haga constar la experiencia y/o perfil del postulante.

VII. DE LA DECLARACION DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaración del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales
- c. Otras debidamente justificadas.

